



**VISTOS:**

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 4.- El periodo de práctica de los alumnos que deben cumplir con este requisito para acceder a su título profesional, más abajo indicado.
- 5.- Memo N°59 del 26/04/2018, informa alumnos en práctica en modalidad DUAL
- 6.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, los alumnos que se señalan en el presente Decreto Alcaldicio, requieren realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica profesional, indicada en vistos 5; hacia esta repartición.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en el Visto 2.
- 3.- Que, habiendo realizado los cálculos se otorgará como monto máximo \$25.000 mensual para cada estudiante según corresponda.
- 4.- Los gastos en movilización se justificaran a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

**DECRETO:**

- 1.- Acéptase la práctica profesional a las personas que a continuación se indica:

NOMBRE	PAULINA ESTER LLAFQUEN CARRASCO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	02/04/2018 al 29/11/2018
UNIDAD MUNICIPAL	SUBVENCION Y PRESUPUESTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	ANITA VERA VALENZUELA
MONTO EN PESOS	25.000.-

NOMBRE	JUAN CARLOS MIÑO ESPINOZA
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	12/03/2018 AL 26/10/2018
UNIDAD MUNICIPAL	SUBVENCION Y PRESUPUESTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	ANITA VERA VALENZUELA
MONTO EN PESOS	\$25.000.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRE	WILLIAM LEONARDO ORDENES ZAMBRANO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	12/03/2018 AL 26/10/2018
UNIDAD MUNICIPAL	SUBVENCION Y PRESUPUESTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	ANITA VERA VALENZUELA
MONTO EN PESOS	25.000.-

NOMBRE	ANA JOSEFA CARTES ANDERS
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	02/04/2018 al 23/11/2018
UNIDAD MUNICIPAL	SUBVENCION Y PRESUPUESTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	ANITA VERA VALENZUELA
MONTO EN PESOS	25.000.-

NOMBRE	MICHELLE ANAIS BELLO SANCHEZ
RUT	:
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	02/04/2018 al 19/11/2018
UNIDAD MUNICIPAL	UNIDAD DE ATENCION A LA INFANCIA
SUPERVISOR DE PRACTICA	PAOLA VEGA SEGURA
MONTO EN PESOS	25.000.-

NOMBRE	DIEGO ROBERTO TAPIA SANDOVAL
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufquen
PERIODO DE PRACTICA	12/03/2018 AL 26/10/2018
UNIDAD MUNICIPAL	UNIDAD DE ATENCION A LA INFANCIA
SUPERVISOR DE PRACTICA	PAOLA VEGA SEGURA
MONTO EN PESOS	25.000.-

2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$150.000 pesos mensuales; del presupuesto de Gastos de este Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/rvr  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Personal



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



IDDOC 1503654